

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

URGENTE

GESTIÓN DE PERSONAS DAEM
NCRD. /IAV. /MCC. /BMM. /FDYL. /HRSU. /SSLS. /ADRM. /vat.-

DECRETO EXENTO: N° 4910.
CAUQUENES, 20 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Servicio.
2. ORD. N°553 de fecha 21.08.2006, de Jefe Departamento Educación Municipal a Dirección Escuela Anibal Pinto.
3. Contrato de Trabajo de fecha 28.03.2002, de doña **VILMA ESTER SANDOVAL APARICIO**, el cual toma carácter de indefinido.
4. El D.F.L. N°1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Leyes que lo complementan.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, por tanto, debe efectuarse un acto administrativo que regularice dicha situación.
- Que, para poder acceder al beneficio establecido en la Ley N°20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario a los Asistentes de la Educación, entre las instrucciones del Ministerio de Educación está la de propender a la regularización de la destinación de la Asistente de la Educación, doña Vilma Ester Sandoval Aparicio, efectuada a contar del 21.08.2006, desde el establecimiento Educacional Escuela Rosita O'Higgins al Liceo Pedro Aguirre Cerda.

DECRETO:

- **RECONÓZCASE**, formalmente y de forma retroactiva, la destinación de la funcionaria, doña **VILMA ESTER SANDOVAL APARICIO**, C.I. N°8.943.860-8, desde el establecimiento educacional Escuela Rosita O'Higgins al Liceo Pedro Aguirre Cerda, a contar del 21.08.2006 hasta el 28.02.2007, para cumplir funciones de Inspectora Internado. Asimismo, a contar del 01.03.2007, se desempeña efectuando labores de Asistente Administrativo en dicho establecimiento Educativo, para los efectos legales que sean procedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

MINEDUC
Interesado(a).
Secretaría Municipal
Personal Daem.